

AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SEGUN LEY 21.409

1 0 JUL 2023 ALGARROBO,

DECRETO: Nº P 3 1 6 9

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N°. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2023.
- 10. D.A. № 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
- 11. D.A. N°1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
- 12. D.A. N°0332 de fecha 03.02.2023; que Unifica Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
- 13. D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo
- 14. D.A. N° 1455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023
- 15. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Descanso Reparatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se

FUNCIONARIA (O)	NO DE DIAC	DECDE HACTA
FUNCIONARIA (U)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Paula Berrios Vega	02 dias	06/07/2023 hasta 07/07/2023
Liset Del Hierro Morgado	02 días	14/06/2023 hasta 15/06/2023
Roberto Elizondo Larrondo	01 día	09/07/2023
María Magdalena Gutierrez Espinoza	01 día	03/07/2023
Hernan Hormazabal Garces	01 día	09/07/2023
Carol Marin Prieto	02 dias	03/07/2023 hasta 04/07/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARISMAN CÉLEDON UNIDAD DE CONTROL

ALCALDE (S)

FATIMA MOYANO MEJIAS ARIA MUNICIPAL

SIPMMIDVDIN

PETARIA MU

DISTRIBUTIONE S**SALUD**a Mu

(1)

RECEPCIÓN: 10 JUL 2023 FECHA SALIDA: ...1 OBSERVACIÓN Nº ..

2023